

Guatemala, 31 de mayo de 2021

Licenciado
José David Prado Vásquez
Director General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho

Estimado Licenciado Prado:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato de Prestación de servicios Profesionales Individuales en General Numero **DGDR-029-233-2021** aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Numero **38-2021**, correspondiente al mes de mayo del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentado la factura serie **F8995454** número de DTE **4066722588**.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

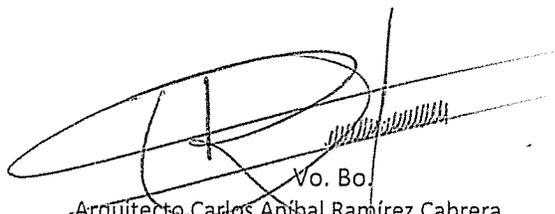
1. Brinde asesoría en la revisión de especificaciones técnicas de los proyectos típicos y atípicos solicitados por las autoridades de la Dirección de Infraestructura Física.
2. Brinde asesoría en el desarrollo de lineamientos para la correcta creación de expedientes de proyectos típicos y atípicos.
3. Brinde asesoría en la elaboración de especificaciones técnicas para proyectos nuevos solicitados por las autoridades de la Dirección de Infraestructura Física.
4. Brinde asesoría en la elaboración de la planificación 2D y 3D de diseño de los diferentes proyectos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se brindó acompañamiento para la revisión de especificaciones técnicas de proyectos solicitados por la Dirección de Infraestructura Física.
2. Se brindó asesoría para la recopilación de documentos para la correcta creación de expedientes de los proyectos solicitados por la Dirección de Infraestructura Física.
3. Brinde asesoría para la elaboración de especificaciones técnicas en proyectos solicitados por la Dirección de Infraestructura Física.
4. Brinde asesoría para la elaboración de planos de conjunto para proyectos solicitados por la Dirección de Infraestructura Física.



Vivian Gabriela Welches Juárez



Vo. Bo.
Arquitecto Carlos Anibal Ramírez Cabrera
Director de Infraestructura Física
Dirección General del Deporte y La Recreación